

CAMARA DE DIPUTAD	05
MESA DE MOVIMIENTO	ł
0 4 DIC 2017	
Reclisio 1230	Hs.
500 No 33959	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, aplique el protocolo de las Naciones Unidas contra la tortura.

CARLOS DEL FRADE DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Cátedra de Criminología de la Facultad de Derecho de la ciudad de Rosario envió un informe al Subcomité para la Prevención contra la Tortura de Naciones Unidas en el que advierte sobre la demora en la implementación de un mecanismo que detecte los malos tratos en la provincia de Santa Fe.

Las provincias de Chaco, Río Negro, Mendoza, Salta, Corrientes y Misiones ya implementaron este mecanismo.

En Santa Fe en cinco oportunidades se presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de ley de creación de Mecanismo Provincial. En tres ocasiones los proyectos fueron sancionados en Diputados pero perdieron estado parlamentario al no ser siguiera tratados en la Cámara de Senadores.

Es imprescindible saldar esta deuda.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.